



SECRETARÍA

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO
SUR (CPPS)**

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió vía fax, la nota circular Núm.001/95 de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) con la que adjunta la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la CPPS, Organismo Intergubernamental Coordinador de las Políticas Marítimas de Colombia, Chile, Ecuador y Perú, sobre la reanudación de las explosiones nucleares francesas en el Atolón de Mururoa.

2. La citada Declaración constituye una manifestación concertada de alto valor político por lo que la Secretaría General del OPANAL pone en conocimiento de los Estados Partes. Dice:

“Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), ante el anuncio del Presidente de la República Francesa sobre la reanudación de ensayos nucleares en el Atolón de Mururoa, a partir de setiembre del presente año y hasta mayo de 1996, han acordado expresar:

1. Que deploran profundamente dicha decisión, que interrumpe la moratoria mantenida por Francia desde 1992, desalienta las negociaciones en curso en torno a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y recrudece la competencia nuclear al estimular, indirectamente, una actitud similar en otros países con capacidades nucleares.

2.- Que la decisión del Gobierno francés contradice el espíritu y los objetivos de los recientes acuerdos adoptados en Nueva York junto con la

extensión indefinida del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), así como el Tratado de Tlatelolco sobre la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe.

3.- Que la realización de ensayos nucleares en el Pacífico Sur constituye un riesgo potencial para la salud y seguridad de las poblaciones de los países ribereños, sus recursos vivos y su medio ambiente, y no toma en cuenta el principio precautorio recogido en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Los Cancilleres de Colombia, Chile, Ecuador y Perú hacen un firme llamado para que el Gobierno francés reconsidere la citada decisión.

Se expide simultáneamente en Santa Fe de Bogotá, Santiago de Chile, Quito y Lima el 4 de julio de 1995.

Sello*.